

Resolución provisional de la convocatoria de las Ayudas a Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 16 de octubre de 2025, se convocan a concurso público las Ayudas a Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La base II.4 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder provisionalmente las ayudas relacionadas en el Anexo que se adjunta.

La indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas admitidas en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6746-796A-4659P5471-6A42>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	04/12/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6746-796A-4659P5471-6A42	PÁGINA 1/3



6746-796A-4659P5471-6A42

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, designando como unidad de destino el Servicio de Gestión de la Investigación.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará a su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la propuesta de resolución devendrá en definitiva elevándose al Rector para su aprobación.

Cuarto.- La presente resolución provisional no crea derecho alguno en favor de las personas beneficiarias propuestas hasta tanto no se haya publicado la correspondiente resolución definitiva de concesión.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6746-796A-4659P5471-6A42>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	04/12/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6746-796A-4659P5471-6A42	PÁGINA 2/3



6746-796A-4659P5471-6A42

Anexo 1 - Resolución provisional de las Ayudas a Centros de Investigación del PPIT 2024-2025

Referencia ayuda	Centro	Puntos proyectos	Puntos contratos	Puntos publicaciones	N _{doc}	Puntuación total	Puntuación específica	Financiación Lineal	Financiación Producción Científica	Propuesta de concesión
PPIT24-25_Centros_001	CDTIME	15,00	0,25	49,50	26,00	64,75	0,92	5.000,00	4.048,03	9.048,03
PPIT24-25_Centros_002	CECOUAL	15,00	1,50	48,00	20,00	64,50	1,00	5.000,00	4.408,30	9.408,30
PPIT24-25_Centros_003	CEINSA	21,00	1,75	90,00	76,00	112,75	0,94	5.000,00	4.120,72	9.120,72
PPIT24-25_Centros_004	CEMyRI	13,00	3,75	90,00	28,00	106,75	1,48	5.000,00	6.489,32	11.489,32
PPIT24-25_Centros_005	CIAIMBITAL	193,00	27,00	90,00	122,00	310,00	1,86	5.000,00	8.197,00	13.197,00
PPIT24-25_Centros_006	CIBIS	24,00	2,25	90,00	33,00	116,25	1,50	5.000,00	6.610,10	11.610,10
PPIT24-25_Centros_007	CIDES	3,00	0,75	87,00	31,00	90,75	1,20	5.000,00	5.297,08	10.297,08
PPIT24-25_Centros_008	CIESOL	121,00	6,25	90,00	36,00	217,25	2,70	5.000,00	11.891,92	16.891,92
PPIT24-25_Centros_009	CIMEDES	26,00	1,25	90,00	68,00	117,25	1,04	5.000,00	4.590,28	9.590,28
PPIT24-25_Centros_010	CySOC	6,00	0,00	84,00	27,00	90,00	1,26	5.000,00	5.547,76	10.547,76
PPIT24-25_Centros_011	ENGLOBA	37,00	3,75	90,00	21,00	130,75	2,00	5.000,00	8.799,49	13.799,49

N _{doc} promedio	44,36
PE_Total	15,91
Presupuesto	125.000,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6746-796A-4659P5471-6A42>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	04/12/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6746-796A-4659P5471-6A42	PÁGINA 3/3



6746-796A-4659P5471-6A42